# **Convocatoria de aplicaciones**

# **Fondo de 'Surf Smart 2.0’**

## Sobre Surf Smart

Durante los últimos doce años, la AMGS se ha asociado con NortonLifeLock (anteriormente Symantec), una de las empresas de seguridad de Internet más grande del mundo, para ayudar a las niñas a aprovechar al máximo la Internet, mientras se mantienen seguras en línea al mismo tiempo. Juntos, nuestro objetivo es *"formar una generación de niñas y mujeres jóvenes expertas en Internet que puedan utilizar la Internet para marcar una diferencia positiva en el mundo".* El componente central de la alianza es un programa de educación no formal que ha sido diseñado para ayudar a los niños de todas las edades a aprovechar al máximo su tiempo en línea, y a saber cómo afrontar los riesgos que plantea la Internet de manera positiva.

Durante la pandemia de COVID-19, el uso de Internet y las interacciones en línea han aumentado rápidamente, ofreciendo una forma invaluable para que las personas permanezcan conectadas y continúen aprendiendo y trabajando durante los confinamientos. Es posible que ustedes sean una de las millones de personas que han experimentado los efectos de pasar más tiempo en línea y también se hayan preguntado: ¿Estoy utilizando bien este tiempo? ¿Lo estoy utilizando positivamente?

Estamos contentos de haber podido actualizar nuestro programa de Surf Smart para convertirlo en Surf Smart 2.0: Generación Digital. Surf Smart 2.0 los lleva a una aventura digital durante la cual:

* Aprenderán sobre distintas herramientas que los ayudarán a mantenerse seguros y a tomar decisiones informadas y equilibradas cuando estén conectados.
* Explorarán cómo aprovechar al máximo su tiempo en línea y conectar de manera positiva con las comunidades locales y globales.
* Analizarán formas en las que puedan participar activamente en comunidades digitales y practicar de manera responsable el ser un ciudadano digital.

## Fondo de ‘Surf Smart 2.0’

Hemos abierto la segunda ronda de el Fondo de Surf Smart 2.0 para todas las Organizaciones Miembro (OM) de la AMGS que deseen ver a sus niños y miembros jóvenes utilizar Surf Smart 2.0.

Si su OM quiere explorar cómo pueden usar la Internet como miembros de Generación Digital, no solo para comunicarse, aprender y jugar, sino también para involucrarse con la sociedad, hay financiación disponible que pueden solicitar.

Al participar en este proyecto, estarán produciendo ciudadanos digitales activos y responsables que puedan:

* Utilizar las tecnologías digitales de forma competente y segura.
* Informar a los demás sobre los beneficios y los riesgos que uno puede encontrar en línea.
* Participar activamente en comunidades digitales con las habilidades, actitudes y conocimientos adecuados.
* Comportarse de manera positiva en entornos digitales y respetar los sentimientos y opiniones de los demás.
* Enfrentar el acoso y la intimidación en línea, reportando y bloqueando.
* Alzar la voz por la igualdad de derechos digitales y el acceso para todos.
* Evitar publicar cualquier cosa en línea que pueda ser perjudicial para ellos mismos o para otros, y proteger la información personal.
* Tener cuidado cuando son contactados por extraños en línea.

Las OM que presenten una aplicación exitosa recibirán una subvención para apoyar la implementación del programa de Surf Smart 2.0. Las OM que ya han estado implementando Surf Smart deberían considerar la posibilidad de involucrar a nuevos niños y/o presentar las actividades actualizadas a los niños y jóvenes que ya completaron Surf Smart. Al completar las nuevas actividades de Surf Smart 2.0, serán elegibles para recibir el nuevo parche de tela. También animamos a las OM a que lleguen a nuevos niños y jóvenes que aún no conocen Surf Smart.

Hay dos opciones cuando una OM aplica al fondo de subvención. Pueden solicitar financiación y/o pueden solicitar parches de tela (la misma cantidad que el número de niños y jóvenes que la OM espera que completen el programa). Gracias a la generosidad de NortonLifeLock, el costo de producción de los primeros 200,000 parches ya ha sido cubierto.

Las OM también deben mencionar en su plan el número de niños y jóvenes a los que pretenden llegar al final del proyecto.

## Se invita a las OM a enviar solicitudes para este fondo

## 

## **Información clave**

**Tamaño del fondo disponible:** hasta £8,000 GBP por subvención.

**Cronograma:** los proyectos deberán comenzar en cualquier momento a partir de mayo de 2021. No hay fecha límite para las aplicaciones; el fondo se cerrará cuando se distribuya todo el dinero. Aunque, la primera ronda de decisiones se tomará en septiembre y la segunda ronda en diciembre de 2022.

**Propósito:** Se otorgará financiación para apoyar a las OM con el objetivo de llegar a un total de 200,000 niños y jóvenes alrededor del mundo para finales de 2024.

## **Proceso de aplicación**

1. **Verifiquen si son elegibles.** Para ser elegibles para este fondo, las OM deben:
   * Estar al día con el pago de tarifas a la AMGS, o tener un plan de pago acordado.
   * Tener procedimientos financieros adecuados para administrar la subvención, demostrados idealmente mediante cuentas financieras auditadas u otros procesos financieros claros.
   * Si recibió el Fondo Surf Smart en la fase anterior, se espera que alcance el objetivo para ser elegible para esta subvención.

1. **Preparar la aplicación:**

Es preferible que su solicitud esté escrita en inglés. (aunque tenemos las plantillas mencionadas a continuación en los cuatro idiomas oficiales de la AMGS). Debe incluir:

1. Plan de proyecto
2. Presupuesto de proyecto
3. Formulario de aplicación completo. Este debe estar firmado por el/la Comisionado/a General de la Organización Miembro.

Si tienen alguna pregunta, por favor envíenle un correo electrónico a Prerana Shakya, Gerente de Programas Globales ([Prerana.Shakya@wagggs,org](mailto:Prerana.Shakya@wagggs,org))

1. **Enviar la aplicación:** por favor envíenle la aplicación completa a Prerana Shakya, Gerente de Programas Globales ([Prerana.Shakya@wagggs,org](mailto:Prerana.Shakya@wagggs,org))
2. **Las aplicaciones serán revisadas** y se tomarán decisiones.
3. **Las OM recibirán una respuesta** a su solicitud en un plazo de dos semanas después de la recepción de la misma.

**Si su solicitud es aprobada:**

Si su solicitud es aprobada, se les pedirá que proporcionen la copia más reciente de las cuentas financieras de su OM.

Una vez confirmado, se les pedirá que firmen un acuerdo de la subvención, después del cual la AMGS realizará el pago a la cuenta bancaria de su OM. Como parte del acuerdo de la subvención y la transferencia de fondos, su OM se comprometerá a lo siguiente:

1. Utilizar los fondos concedidos únicamente para los fines estipulados en el acuerdo de la subvención.
2. Enviar informes trimestrales de progreso a la AMGS, de acuerdo con el cronograma de presentación de informes establecido en el acuerdo.
3. Proporcionar a la AMGS la Política de Protección Infantil de su organización. Si no tienen, se les pedirá que trabajen en el desarrollo de una a lo largo del proyecto.
4. Completar la Herramienta de Evaluación de Capacidades de la AMGS (si aún no lo han hecho)

## Decisiones sobre la financiación:

## La financiación para la subvención es limitada.

Las aplicaciones se evaluarán y las decisiones se tomarán de forma continua. Les recomendamos aplicar a tiempo, porque el fondo se cerrará cuando se haya distribuido todo el dinero.

Las decisiones se basarán en los siguientes criterios:

* **Un plan de proyecto claro**: la OM tiene un plan específico, medible, alcanzable, realista y con un límite de tiempo.
* **Presupuesto realista:** hay una explicación clara sobre cómo los fondos solicitados son esenciales para la ejecución de su proyecto y cómo los fondos le permitirían al proyecto alcanzar sus objetivos.
* **Demuestra compromiso con los objetivos del proyecto:** la OM tiene una trayectoria o ha mostrado un interés sustancial en tomar medidas para trabajar en el tema de seguridad en Internet y la ciudadanía global en línea.
* **Contribución de la OM:** Se anima a la OM a mostrar cómo contribuirán con algunos de sus propios recursos al proyecto (no necesariamente financieros, sino recursos humanos) y cómo utilizarán eventos y proyectos existentes para promover e integrar los temas del programa dentro de la organización.
* **Beneficio para la OM:** La financiación ayudará a desarrollar las capacidades de la OM y contribuirá a su plan estratégico. Las OM deben explicar cómo el trabajo financiado contribuirá a lograr los objetivos organizacionales de su asociación.

# Formulario de aplicación

# **Fondo de Surf Smart 2.0**

|  |  |
| --- | --- |
| **Organización Miembro** |  |
| **Nombre de contacto y función/cargo** |  |
| **Correo electrónico de contacto** |  |
| **Fecha de envío** |  |
| **Firma de aprobación del Comisionado/a General** |  |

**Elegibilidad**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Marquen la casilla (x) |
| Confirmo que la subvención que estamos solicitando es menos del 50% de nuestros ingresos anuales. |  |
| Confirmo que estamos al día con el pago de nuestras tarifas a la AMGS o que tenemos un plan de pago acordado |  |
| Algún comentario: | |

**Términos y condiciones:** Si nuestra aplicación es exitosa, aceptamos los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Marquen la casilla (x) |
| Proporcionaremos a la AMGS nuestras cuentas financieras más recientes antes de que se transfieran los fondos. |  |
| Proporcionaremos a la AMGS nuestra Política de Protección Infantil o detalles de cómo desarrollaremos una Política de Protección Infantil durante el transcurso del programa. |  |
| Completaremos la Herramienta de Evaluación de Capacidades de la AMGS, si aún no lo hemos hecho. |  |
| Enviaremos informes de progreso trimestrales, utilizando la plantilla de informes proporcionada. |  |
| Algún comentario: | |

**SU PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Monto de la subvención solicitada (GBP):** |  |

Por favor suministren la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Marquen la casilla si está incluido (x) |
| Plan del proyecto (utilicen la plantilla proporcionada) |  |
| Presupuesto (utilicen la plantilla proporcionada) |  |
| Respuestas a las preguntas sobre la información del proyecto a continuación. |  |

**PREGUNTAS GENERALES SOBRE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Objetivo general del proyecto (no más de 2 frases) |  |
| 1. ¿Ha implementado su OM el programa de Surf Smart anteriormente? Si su respuesta es afirmativa, ¿sigue siendo parte de su programa para niñas? ¿A cuántas niñas y jóvenes ha llegado ya el programa Surf Smart? |  |
| 1. Durante el período de su proyecto financiado por la AMGS, ¿cuál será su objetivo de número de niños y jóvenes a los que llegarán a través de este programa? |  |
| 1. ¿Por qué desea su organización aplicar a esta subvención? |  |
| 1. ¿Cómo ayudará esta subvención a su OM a lograr su plan estratégico/objetivos organizacionales? |  |
| 1. ¿Qué contribución hará su OM a este proyecto? (Por ejemplo, recursos humanos/financieros, inclusión en eventos/programas ya planificados) |  |
|  |  |